

BASES Y CONDICIONES

SAVE THE DAY AL CONCIERTO DE LOS MIRLOS

1. Organizador.

El presente proceso de pre-registro denominado “SAVE THE DAY AL CONCIERTO DE LOS MIRLOS” (el “proceso de pre-registro”) es organizado por Diageo Perú S.A. (el “Organizador”). La mera participación en el proceso de pre-registro implica el conocimiento y aceptación incondicional de los procedimientos, reglamentos y sistemas establecidos por el Organizador, incluyendo las siguientes bases y condiciones (las “Bases”).

Al participar, usted manifiesta que ha leído detenida y cuidadosamente las Bases, entiende plenamente su alcance, implicancias y efectos, por lo que está de acuerdo con las mismas en su totalidad y sin reserva alguna.

2. Participantes.

2.1. Podrán participar toda persona natural mayor de 18 años, con residencia en el territorio de Lima Metropolitana (el o los “Participante/s” en forma indistinta). Dicho Participante deberá contar con identificación oficial vigente que acredite su fecha de nacimiento (documento nacional de identidad, pasaporte, o alguna otra identificación expedida por una institución gubernamental con validez oficial), y residir en el territorio de Lima Metropolitana.

2.2. La participación es individual y supone la aceptación de las Bases en su totalidad. La manifestación en el sentido de no aceptación de estas implica la exclusión del Participante de la posibilidad de participar en el pre-registro. A su vez queda manifiesto que el pre-registro no se encuentra sujeto a una obligación de compra por parte del Participante de algún producto del Organizador para la participación en el proceso de pre-registro.

3. Vigencia del proceso de pre-registro. Alcance geográfico.

El presente proceso de pre-registro tendrá vigencia desde el 07/07/2025 hasta el 17/07/2025 a las 11:59 p.m. - Perú. (el “Plazo”) y su participación está limitada a quienes residan en Lima Metropolitana.

El concierto se realizará el 24 de julio de 2025 en Lima Metropolitana, en una locación especial cuya dirección y horario exactos (en horario nocturno) se mantendrán confidenciales y se comunicarán a los participantes del pre-registro el mismo día del evento, durante la mañana.

4. Modo de participación. Mecánica del pre-registro.

4.1. Quienes deseen participar en el proceso de pre-registro podrán hacerlo en forma individual, libre y gratuita. La mecánica del pre-registro tendrá los siguientes pasos:

- Completar correctamente el formulario oficial disponible en el enlace de la **BIO de la cuenta de Instagram de Johnnie Walker Perú (@pe.johnniewalker)**.
- Ingresar datos personales reales y verificados: nombre completo, fecha de nacimiento, DNI, teléfono móvil y correo electrónico válido.

Una vez registrado:

- **Reserva Asegurada:** Si el Participante se encuentra entre los **primeros 50 registros**, recibirá un correo de confirmación asegurando su acceso, junto con un **código único** para ingresar el día del evento. Esta reserva será válida hasta las 19:00 horas del 24 de julio de 2025. Vencida esa hora sin presentarse, el Organizador se reserva el derecho de liberar la reserva y permitir el ingreso de otros asistentes. La reserva es personal e intransferible.
- **Reserva No Asegurada:** Si el Participante no se encuentra dentro de los primeros 50, su registro será igualmente válido, pero su ingreso estará sujeto a la disponibilidad de aforo (capacidad máxima: 1,500 personas). Se recomienda llegar temprano. Esta reserva también es personal e intransferible.

Al ingreso, todos los Participantes deberán presentar su documento de identidad y, de aplicar, su correo de confirmación y código exclusivo.

El Organizador se reserva el derecho de restringir o denegar el acceso, tenga o no reserva asegurada, a cualquier persona que, a su criterio, adopte comportamientos o actitudes que puedan afectar su propia seguridad, la de terceros o la del evento en general, así como si se le encuentra portando elementos prohibidos o en estados que alteren el orden público. De igual forma, el Organizador podrá retirar del lugar a cualquier persona que incurra en dichas conductas durante el evento.

4.2. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados u obtenidos por el Participante. El Organizador no será responsable por los gastos, erogaciones, daños y/o consecuencias en que incurran los Participantes para participar del pre-registro.

4.3. Al participar, el Participante declara que: (i) otorga al Organizador una autorización expresa, total, gratuita, sin limitaciones temporales ni geográficas, del uso de sus datos proporcionados a través del formulario de participación. El Organizador utilizará estos datos exclusivamente con fines relacionados con la gestión y ejecución del proceso de pre-registro, así como para la comunicación de información relacionada a la marca y sus productos; así como información publicitaria, pre-registros, promociones, descuentos e información vinculante respecto a cualquiera de los ítems comentados; y (ii) otorga al Organizador una licencia no exclusiva, perpetua, a nivel mundial, irrevocable y exenta de regalías, para utilizar, desplegar, publicar, transmitir, copiar, editar, alterar, almacenar, cambiar el formato, sublicenciar o explotar la participación en el pre-registro incluyendo de manera enunciativa y

no limitativa, el derecho de publicar su participación en el pre-registro registrada en la Dinámica en cualquier medio conocido o por conocer, y en cualquier momento sin ninguna restricción o limitación.

5. Gastos.

La empresa/ Organizador no será responsable por los costos y/o gastos que pudieren tener para su participación en el pre-registro. La empresa/ Organizador Tampoco asume ningún costo y/o gasto para el traslado ni estadía el día del evento.

6. Responsabilidades.

6.1. Los Participantes serán responsables de toda la información enviada, incluyendo, pero sin limitación, la veracidad y credibilidad de los comentarios y frases, y su mera participación implica la aceptación incondicional de las presentes Bases. Bajo ninguna circunstancia el Organizador será responsable de los contenidos que los Participantes puedan incluir en sus comentarios y frases como tampoco por los daños y/o perjuicios que pudiesen ocasionarse a terceros como resultado de la participación de un Participante, incluyendo los comentarios realizados por el propio Participante. El Organizador no será responsable por cualquier tipo de pérdida o daño sufrido por los Participantes, los Ganadores, sus familiares y/o amigos en sus bienes o personas, con motivo de la participación en el proceso de pre-registro y/o la obtención y/o adjudicación del Premio. El Organizador se reserva el derecho de moderar las participaciones y comentarios realizados por los Participantes, así como los contenidos proporcionados, y tomar la decisión, a su propio criterio, de eliminar del proceso de pre-registro a todo aquel Participante que infrinja las presentes Bases. El derecho de moderar los contenidos por parte del Organizador no representa de modo alguno una obligación a su cargo ni una responsabilidad para actuar en algún sentido, en tanto la misma puede ser ejercida voluntariamente cuando lo considere oportuno.

7. Participación libre y gratuita.

La participación en este proceso de pre-registro es libre y sin obligación de compra. En consecuencia, las personas mayores de 18 años que cumplan con lo previsto en las presentes Bases podrán participar del proceso de pre-registro conforme lo indicado en el presente.

8. Información Personal.

8.1. A los fines de este proceso de pre-registro, el Organizador podrá recolectar y verificar la autenticidad de las cuentas (la "Información Personal"), incluyendo, pero sin limitarse a:

- Nombre completo.
- Fecha de nacimiento.

- DNI.
- Número de teléfono celular.
- Contacto de casilla de e-mail.

8.2. La Información Personal provista por los Participantes (la “Información Personal”) será utilizada con el propósito de registrar a los interesados en el evento de los MIRLOS en la página de pre-registro, así como también a los efectos comerciales del envío de informaciones y publicidades sobre productos y/o servicios del Organizador. Los Participantes consienten que el Organizador publique sus nombres y otros datos en Internet, los contacte por mensaje directo de la Red Social para coordinar la entrega del Premio que utilice con fines históricos el material publicado en el que estén insertos su nombre y demás datos.

8.3. El Organizador podrá revelar la Información Personal provista a terceros sin su consentimiento solamente (i) cuando sea requerido por ley o por resolución judicial que así lo autorice; (ii) para cooperar con autoridades gubernamentales en investigaciones judiciales; (iii) para hacer cumplir o proteger la propiedad intelectual o derechos del Organizador; (iv) para poder ejecutar alguna de las obligaciones y/o compromisos y/o prestaciones vinculadas directa o indirectamente con este proceso de pre-registro

8.4. La entrega por parte de los Participantes de su Información Personal implica la aceptación de ser contactados por cualquier medio de comunicación existente al presente o que pudiese implementarse en el futuro, incluyendo llamados telefónicos, y/o correo electrónico. La Información Personal de los Participantes será utilizada en la forma que se establece en estas Bases. El Participante podrá, en cualquier momento, solicitar al Organizador la aplicación de sus derechos ARCO, acorde a la norma aplicable.

9. Modificación o suspensión de estas Bases.

9.1. El Organizador podrá realizar modificaciones a los puntos enunciados en estas Bases, notificando a los Participantes mediante su publicación en su sitio web y/o cuentas oficiales de la Red Social de Instagram de JOHNNIE WALKER. La participación en el proceso de pre-registro después de la publicación de las modificaciones significará la aceptación plena de las mismas.

9.2. La participación en el proceso de pre-registro implica la plena aceptación de las Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del proceso de pre-registro. El Organizador se reserva el derecho a resolver respecto de aquellas situaciones y/o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases o cualquier situación relacionada con su interpretación, siendo sus decisiones inapelables.

10. Probabilidades

La probabilidad de obtener una Reserva Asegurada depende de completar el formulario correctamente, aportar información real y estar entre los primeros 50 Participantes que cumplan con todos los pasos.

11. Ley y jurisdicción.

En el supuesto de controversias serán de aplicación las leyes vigentes en la República de Perú. Siempre que dichas normas así lo permitan, la Justicia Ordinaria con asiento en la Ciudad de Lima será competente para resolver cualquier conflicto que se suscite con motivo de este pre-registro.

TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO.